

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD No. 1100131100032019 00202

Como quiera que las partes guardaron silencio al termino otorgado en auto anterior, se APRUEBA el resultado de las pruebas de ADN, vista a folios 100 a 105 y PDF 02 del expediente digital.

En firme esta providencia, ingrese al Despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 50
DE HOY 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c5c67f99a0972422e5569f97c90d4c42d64b490fc84cf398d8f907ea57606a**

Documento generado en 01/09/2022 05:48:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>